

REGLAMENTO DE PAGO DE LA ESCUELA FRANCESA DE LA HABANA

Para aclarar el proceso de pago de las mensualidades escolares, y para asegurarnos de que cada familia reciba un trato equitativo, les notificamos el presente reglamento.

Los diferentes gastos

1. **de Primera Inscripción** (una vez en la escolaridad continuada del alumno). Descontinuada la escolaridad por más de dos años, al regresar a la escuela se abona nuevamente este gasto.
2. **de Inscripción y Seguro Anual** (cada año escolar)
3. **de Escolaridad**
4. **al CNED**
5. **Fournitures**
6. **de Examen**
7. **otros productos** (libros, material escolar, ...)

De las facturas y pagos

Primera factura del curso escolar: siempre con la **inscripción anual**, el **seguro**, el **CNED**, **Fournitures** y el **primer periodo** de escolaridad (por ejemplo septiembre o trimestre que corresponda para los casos de llegadas después de septiembre). En caso de un nuevo alumno, se añade los gastos de primera inscripción.

Se paga desde **junio hasta la semana antes del comienzo del curso escolar**. En caso de llegada después de septiembre, se paga antes del primer día de clase. Este pago se realizará a la entrega de una prefactura.

Facturas siguientes: gastos de escolaridad del periodo que corresponda. Se paga antes del periodo:

- ✓ Octubre, noviembre y diciembre: a pagar en **septiembre**.
- ✓ Enero, febrero y marzo: a pagar en **enero**.
- ✓ Abril, mayo y junio: a pagar en **marzo**.

Para cada pago a realizar, usted recibirá una factura que indicará la fecha límite para efectuarlo.

Para acordar otra forma de pago, deben enviar una solicitud al director de la escuela fundamentando los motivos y los plazos de pagos que solicitan. Esta solicitud tiene que estar aprobada por el director para su validez.

La escuela puede rembolsar los meses abonados con antelación a aquellas familias que deban abandonar el país durante el curso o decidan trasladar al hijo a otra escuela. Para lo cual, la familia tiene que enviar una solicitud de reembolso con un mes de antelación al director de la escuela, para su aprobación. No se puede rembolsar un mes ya empezado.

De las exoneraciones:

Existen tarifas decrecientes sobre los gastos de escolaridad para las familias numerosas de la escuela, estas tarifas son aplicables a los alumnos de la primaria y secundaria en los % siguientes:

- 5% pour le deuxième enfant
- 10% pour le troisième enfant
- 20% à partir du quatrième enfant

De la inscripción:

Para hacer efectiva la inscripción, es necesario realizar un pago por adelantado de 800.00 cuc sobre los gastos de 1ra inscripción. Este adelanto permitirá "reservar" la matrícula del alumno hasta la inscripción definitiva. Este pago no es reembolsable para los casos de no incorporación del alumno al curso escolar.

Penalidades en caso de pago no realizado.

Si el pago no se efectúa antes de la fecha límite de la factura, se deberá pagar una penalidad sobre el valor total de la factura:

- ✓ hasta los 10 primeros días de retraso: + 5 % de penalidad
- ✓ del día 11 al día 20 de retraso: + 10 % de penalidad
- ✓ posterior al día 20 de retraso: el alumno no podrá asistir a clase hasta el momento del pago total, incluyendo las multas correspondientes.

Janvier/2016